MUNICIPALIDAD DE GRAL ELIZARDO AQUINO

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-527
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 05/2010

En la ciudad de Gral. Aquino, Departamento de San Pedro, a los 12 días del mes Abril del año 2010, siendo las 08:00 horas, se reúnen los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Gral. Aquino, constituido por Resolución Nº 174/03 de fecha 30 de octubre, a fin de proceder a la apertura de sobre conteniendo las ofertas para la Adquisición del Bien "Estudio de Proyecto de Inversión-Fiscalización de Obras", en la Modalidad de Contratación Directa (CD)

El proceso se inició comunicando a la DNCP los datos relativos del Llamado en fecha 03/03/2010, según Expediente - Mesa de Entrada Nº 303.244. y **Adenda Nº 01/2010**-de fecha 22/03/2010, y **Nº 2/2010** de fecha 29/03/10, y **Adenda Nº 3/2010** de fecha 5 de Abril del presente año, Prorroga de Plazo de presentación de Ofertas.

La Empresa que presentó oferta es el siguiente:

1- Arq. Eladio José Franco Navoni, con Domicilio en Sucre Nº 2412 esq. Herminio Maldonado-Barrio Herrera-Asunción, Telefax: 609785., con C. I. Nº 360.115, RUC Nº 360.115-3, con un monto de 26.500.000 Gs.. (Veinte y seis millones quinientos mil guaraníes).

En este acto se procedió abrir el sobre de oferta en vista de que se ha agotado el procedimiento conforme a la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, solicitando la prorroga de plazo para la apertura de oferta con las adendas mencionados más arriba, para llevar adelante el proceso de adjudicación correspondiente.

En estas condiciones se remite al Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, para su estudio y dictamen correspondiente.

Siendo las 09:00 horas, para todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben los funcionarios presentes, en la que se da por terminado el acto, firmando en prueba de lo acontecido.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C.

Julián Ríos Báez
Integrante de la UOC

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C.

Mirian Elizabeth Moreno de Pereira
Integrante de la UOC

Arq. Eladio Franco